

DICTAMEN N° 108 -2011-MML/CMAEO

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 22 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N°090-2011/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Oficio N° 146-2011-MML-GPV-SOJ emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, solicitando la aceptación de la donación en bienes y servicios efectuada por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. – CCPL; por un valor de S/. 898.93 nuevos soles a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para uso exclusivo del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN", y que el donativo corresponde al 10% de los beneficios generados por la operación del Programa Contacto Joven, durante el mes de marzo del 2011, a cargo de dicha Subgerencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 146-2011-MML-GPV-SOJ de fecha 19.05.2011, hace de conocimiento que el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. - CCPL, efectuó el día 04.05.2011, la entrega de los siguientes bienes y servicios en calidad de donativo, valorizado en un total de S/. 898.93, que corresponden a los beneficios generados por la operación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", durante el mes de marzo del 2011, para uso exclusivo del mismo:

Servicio:

Descripción	Ticket / Factura	Total S/.
Servicio de Recarga Telefónica	41-HGH18	30.00
	TOTAL (A)	S/. 30.00

Bienes:

Cantidad	Descripción	Factura	Total S/.
100 unidades	Tableros de madera A4 Dura tex Acrimet	N° 134 - 0510849	291.00
100 pliegos	Papelógrafos blancos cuadrimax de 56 gr. 61 x 86	N° 134 - 0510849	16.00
10 docenas	Lápiz grafito Hex 2B Marca Layconsa x 12 unid	N° 134 - 0510849	31.88
1 caja	Tajador plástico x 12 unidades	N° 134 - 0510849	10.42
25 unidades	Tijera 5" mango color naranja	N° 134 - 0510849	26.38
1 caja	Plumón Faber N°47 color azul x 12 unidades	N° 134 - 0510849	20.94
1 caja	Plumón Faber N°47 color verde x 12 unidades	N° 134 - 0510849	20.94
1 unidad	Toner Samsung SCX 4100 original	001 N°000471	270.00
1 unidad	Tinta HP N°60 color	001 - N° 009977	56.00
1 unidad	Tinta HP N°60 negra XL	001 - N° 009977	108.00
1 frasco	Tinta negra para recarga	001 - N° 009977	10.00
10 pliegos	Papelógrafos cuadrículados c/marco 56 grs 60 x 70	N° 039 - 0008955	7.37
		TOTAL (B)	S/. 868.93
		TOTAL (A+B)	S/. 898.93

Que, asimismo la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación con Informe N° 090-2011/MML-GP-SCTI de fecha 23.05.2011, recibido en la misma fecha, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Oficio N°146-2011-MML-GPV-SOJ de fecha 19 de mayo del 2011.
- Carta CCPL de fecha 04 de mayo del 2011.
- Ticket S/N 41-HGH18 de fecha 14 de abril 2011 emitida por Boticas FASA.
- Factura 001 N° 134-0510849 de fecha 15 de abril 2011 emitida por TAI LOY S.A.
- Factura 001 N° 000471 de fecha 14 de abril 2011 emitida por Piero System.
- Factura 001 N° 009977 de fecha 14 de abril 2011 emitida por SISTEC.
- Factura N° 039-0008955 de fecha 12 de abril 2011 emitida por Oficentro S.A.C.
- Acta de Récepción Entrega de fecha 05 de mayo 201.1


[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

- Acta de Conformidad suscrita por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000101-2011 de fecha 13 de mayo 2011.
- Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22011002088 de fecha 13 de mayo 2011.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, y revisada la documentación sustentatoria remitida por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**


Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes y servicio efectuada, por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. - CCPL; por un valor total de S/. 898.93 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 93/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con destino al Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN", para uso exclusivo del mismo, a cargo de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, que corresponde a los beneficios generados por la operación de dicho Programa con indicado Centro, durante el mes de marzo del 2011; cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

Lima, 24 de mayo de 2011.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

ZOILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO
MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

PEDRO LÓPEZ TORRES TUBBS
MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN


[Signature]

MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO
MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN


[Signature]

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANEACIÓN
1686
26 MAYO 2011
RECIBIDO
Hora: 12:59 Resp. *[Signature]*